



FASE DE RESULTAS - CALENDARIO CURSO 2023-2024



Día 13 de septiembre de 2023: **Publicación** en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación del **listado provisional** de ciclos formativos con las **plazas vacantes por curso y turno**, dándose publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León así como en los tabloneros de anuncios y en la página web de los centros docentes.



Del 5 al 11 de septiembre de 2023: **Matriculación del alumnado del centro** educativo que repita primer curso o que haya promocionado desde primero a segundo curso en septiembre.



Día 14 de septiembre de 2023: **Publicación** en el tablón de anuncios de los centros docentes **de los listados de adjudicación de la primera petición en cada ciclo formativo, por cada vía de acceso y de reservas, y las excluidas**, indicando el motivo de exclusión, dándose publicidad en la página web de los centros y en el Portal de Educación (www.educa.jcyl.es).



Día 14 de septiembre de 2023: Comunicadas por los centros docentes las plazas vacantes, las direcciones provinciales de educación publicarán los listados de plazas adjudicadas, dándose publicidad en la página web de los centros y en el Portal de Educación (www.educa.jcyl.es).



Del 15 al 19 de septiembre de 2023: Período de **Matriculación del alumnado que ha obtenido plaza** en el centro docente asignado



Día 20 de septiembre de 2023: Los centros docentes publicarán el **listado de plazas vacantes** por curso y turno de cada ciclo de formación profesional, dando publicidad en su página web.



A partir del 20 de septiembre de 2023: Los **centros docentes que dispongan de plazas vacantes** en algún ciclo formativo, contactarán con el alumnado para su **matriculación** siguiendo el orden del listado de reservas. Agotado dicho listado, podrán matricular por orden de entrada de la solicitud fuera de plazo al centro docente hasta completar las plazas vacantes.



Las solicitudes fuera de plazo se podrán presentar a partir del día 21 de septiembre de 2023, durante el primer trimestre del curso escolar.



PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE RESULTAS (Septiembre)

✓ ¿Quién lo puede solicitar?

Alumnado que no haya obtenido plaza en la fase ordinaria o tenga como plaza adjudicada la correspondiente a su segunda o sucesivas peticiones y desee optar en la fase de resultas a una plaza o mejora en la adjudicación.

El alumnado que presente solicitud de participación en la fase de resultas no perderá la plaza asignada, pudiendo mejorar en su adjudicación. La nueva plaza asignada será irrenunciable.

✓ ¿Es necesario presentar solicitud para optar a una mejora en la adjudicación?

Sí. Únicamente participará en la fase de resultas a una plaza o mejora en la adjudicación el alumnado que lo haya solicitado en las fechas indicadas en el calendario de admisión.

✓ ¿Cuándo se solicita? Del 24 al 28 de julio de 2023.

✓ ¿Dónde y cómo se solicita?

En el centro docente donde presentó la solicitud de admisión.

Se utilizará el modelo de solicitud normalizado disponible en la web temática de formación profesional de Castilla y León.

✓ ¿Tengo que matricularme si voy a solicitar participar en la fase de resultas?

El alumnado que hubiera obtenido plaza y dese participar en la fase de resultas **no tiene que matricularse de la plaza adjudicada**, mantendrá la plaza adjudicada hasta la resolución de la fase de resultas en cuyo momento debe realizar la matrícula en la plaza finalmente asignada.

✓ ¿Cuándo se resuelve la fase de resultas?

El día **14 de septiembre** se publicarán los listados de plazas adjudicadas.

✓ ¿A qué plazas opto en la fase de resultas?

La solicitud de participación en la fase de resultas supone optar a las **plazas vacantes** correspondientes a las peticiones indicadas en la solicitud de admisión cuyo orden de preferencia es anterior a la plaza adjudicada. En el caso de no obtener una plaza mejor, se le adjudicará la plaza asignada inicialmente.

Si no he obtenido plaza opto a todas las vacantes correspondientes a las peticiones indicadas en la solicitud de admisión.

✓ Una vez resuelta la fase de resultas, ¿puedo renunciar a la plaza asignada?

La nueva plaza adjudicada **es irrenunciable**. Si no se realiza la matrícula perderá la plaza.



De conformidad con lo expuesto, celebrado el sorteo a las 10:00 horas del viernes 12 de mayo de 2023 en la sala de reuniones de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación. el número identificativo de la solicitud a partir del cual se dirimirán los empates es el siguiente: **360522**